

DECRETO SUPREMO N° 08565

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 08395 modificado por el Decreto Supremo N° 8571 de fecha 20 de noviembre de 1968, ha sido creada la Empresa Nacional de Televisión Boliviana (ENTBOL);

Que de conformidad a lo estatuido por el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 3571 de fecha 20 de noviembre modificadorio del Decreto Supremo N° 08395, es facultad del señor Presidente Constitucional de la República designar al Presidente de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Presidente Interino del Directorio Nacional de Televisión Boliviana (ENTBOL) al señor Mario Estenssoro, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 08395 de 19 de junio de 1968, modificado por el Decreto Supremo N° 8571 de fecha 20 de noviembre de 1968

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Gral. Enrique Gallardo B., Rolando Pardo R., Angel Baldivieso, Gustavo Méndez T., Edwin Tapia, Gral. Hugo Suárez G., Alberto Larrea H., René Baldivieso, Joaquín Villanueva, Jorge Rojas Tardío, Ignacio Paravicini Dante Pavisich, Víctor Hoz de Vila.